

Girex ELOUNDOU ELOUNDOU

Université de Ngaoundéré
girexeloundou11@gmail.com

Aproximación contrastiva a las teorías de la recursividad y de la transposición sintáctica en español

Résumé

Presque toutes les approches linguistiques s'accordent pour reconnaître que l'une des particularités du langage humain est sa faculté productive et créatrice. Cependant, cette capacité a été conceptualisée et théorisée de différentes manières dans les deux principales tendances linguistiques contemporaines : le générativisme et le fonctionnalisme. Ce travail s'inscrit dans une double perspective contrastive et éclectique, comparant les positions de ces approches quant à leurs conceptualisations de la productivité du langage humain. L'objectif poursuivi est de mettre en évidence les points communs et les divergences dans les caractérisations de ce phénomène au niveau syntaxique. Pour ce faire, il convient de préciser de prime abord les fondements théoriques de ces concepts, en mettant un accent particulier sur leur relation avec la productivité linguistique. Ensuite, nous nous intéressons aux structures syntaxiques au travers desquelles se matérialise ledit phénomène et, partant, nous mettons en évidence les similitudes et les divergences opérationnelles.

Mots-clé: productivité linguistique, générativisme, fonctionnalisme, récursivité syntaxique, transposition syntaxique.

Resumen

Casi todos los enfoques lingüísticos coinciden en reconocer que una de las particularidades del lenguaje humano es su facultad productiva y creativa. Sin embargo, dicha habilidad ha sido conceptualizada y teorizada de formas diferentes en las dos grandes tendencias lingüísticas contemporáneas: el generativismo y el funcionalismo. Este trabajo se enmarca dentro de una doble perspectiva contrastiva y ecléctica,

comparando las posturas de estos enfoques a propósito de sus conceptualizaciones de la productividad del lenguaje humano. El objetivo perseguido es poner de relieve los puntos comunes y las divergencias en las caracterizaciones de este fenómeno a nivel sintáctico. Para ello hay que volver sobre los fundamentos teóricos de estos conceptos, enfocándonos en su relación con la productividad del lenguaje. Luego, estudiamos en las estructuras sintácticas que experimentan dicho fenómeno y, por ende, resaltamos las similitudes y discrepancias operativas.

Palabras clave: productividad del lenguaje, generativismo, funcionalismo, recursividad sintáctica, transposición sintáctica.

Introducción

El lenguaje humano se refiere al sistema de símbolos sonoros, corporales o gráficos mediante el cual los miembros de una sociedad se comunican e interactúan entre sí. Una de sus propiedades, que es muy debatida tanto por los lingüistas como por los biólogos, es la facultad que tienen los seres humanos para producir un infinito número de expresiones y de oraciones. De acuerdo con sus herramientas de análisis, especialistas de diversas disciplinas tratan de explicar esta propiedad del lenguaje humano. En la esfera lingüística, muchos estudiosos generativistas y funcionalistas se han interesado por la cuestión. Los conceptos de los que se han valido para caracterizar y describir este fenómeno son distintos en cuanto a sus terminologías, lo que, a primera vista, da la impresión de que no tienen nada en común. En el enfoque funcional, esta capacidad humana ha sido descrita por medio del concepto de la *transposición* o de *traslación* mientras que los generativistas han aludido a la *recursividad*. Esta disonancia es más llamativa sobre todo cuando tomamos en cuenta el hecho de que dichas corrientes lingüísticas muchas veces divergen en sus aproximaciones tanto metodológicas como teóricas. Para quienes no están acostumbrados a las terminologías y al análisis de ambos enfoques (o de uno de estos), estas denominaciones pueden ser fuente de confusión, ya que pueden ser interpretadas como conceptos referentes a

realidades lingüísticas diferentes. Además, cabe señalar que, si bien se refieren al mismo fenómeno —la productividad del lenguaje humano—, los conceptos de *recursividad* y de *transposición*, desarrollados en marcos teóricos diferentes, hasta ahora no han sido objeto de un análisis contrastivo. Frente a todo esto, el objetivo de este trabajo reside en identificar las divergencias y similitudes que se esconden detrás de estos conceptos, así como de sus incidencias sintácticas. Para lograr este objetivo, volvemos primero a sus fundamentaciones teóricas. Después, nos interesamos por sus manifestaciones sintácticas para, luego, poner de relieve sus puntos comunes y sus divergencias. Realizamos este análisis a partir de ejemplos tomados de dos obras literarias españolas, *El hereje* de Miguel Delibes (1998) y *La familia de Pascal Duarte* de José Camilo Cela (2002).

1. Marco teórico: conceptualizaciones sintácticas de la productividad del lenguaje en las gramáticas generativa y funcional

Hablar es, sin lugar a dudas, una de las principales facultades que diferencian al ser humano de las demás especies. Gracias a esta habilidad, el *homo loquens* puede producir una muchedumbre de sonidos reconocidos por su interlocutor y portadores de significados. En otras palabras, el hombre tiene a su disposición un sistema finito de unidades de sonido que se combinan en un orden preciso para formar estructuras de sentido superiores organizados jerárquicamente (palabras, frases, oraciones) para transmitir una infinidad de información. Esta facultad, conocida como “productividad (o creatividad) del lenguaje” (Hockett, 1960; Yule, 2004; Muñoz-Bassols y otros, 2017), ofrece, pues, como un juego de ensamblaje, una multitud de posibilidades combinatorias de los ítems lingüísticos a los hablantes a nivel fonético, morfológico, sintáctico y semántico.

En las gramáticas generativa y funcional, el análisis del concepto de productividad del lenguaje suele relacionarse con otros conceptos que lo sustentan; estos son la recursividad (generativismo) y la transposición (funcionalismo). El primero fue introducido por el lingüista estadounidense Noam Chomsky

(1957), iniciador de la gramática generativa. Este gramático postula que la gramática de una lengua debe ser considerada como la descripción de dicha lengua, de su funcionamiento, así como la producción completa de oraciones en ese idioma. De este modo, la descripción debe partir de los constituyentes inmediatos de la lengua que se han de presentar según un sistema generativo, es decir, un conjunto de reglas de reescritura que permiten producir o generar las oraciones. Vista así, la gramática generativa debe considerarse como un método de análisis que permite mostrar cómo se genera un lenguaje según su sintaxis. En el análisis del proceso generativo del lenguaje, llaman la atención de Chomsky la capacidad que tienen los seres humanos para generar un número infinito de oraciones gramaticales y el hecho de que no existe un límite definido en lo que se refiere a su longitud. Para describir esta propiedad, introduce en la lingüística el concepto de *recursividad*. Por tanto, muchas definiciones del concepto de recursividad en lingüística (Chomsky, 1980:221; Lobeck (2000:37) conllevan estas propiedades del lenguaje humano. Entre estas, la de Carnie (2002:57) parece ser una de las inteligibles: "Recursivity is the property of loops in the phrase structure rules that allow infinitely long sentences, and explain the creativity of language". En otras palabras, gracias a notables habilidades, existe un procedimiento combinatorio extremadamente simple y natural, que permite a los humanos juntar unidades lingüísticas para formar otras más complejas. Chomsky (1980) subraya la importancia de esta habilidad humana, resaltando la frecuencia con la que se usa en las praxis discursivas cuando señala que: "The rules of the grammar must iterate in some manner to generate an infinite number of sentences, each with its specific sound, structure, and meaning. We make use of this 'recursive' property of grammar constantly in everyday life" Chomsky (1980:221). Según él, la gramática de una lengua natural es un sistema de procedimientos recursivos que generan oraciones. Mediante sucesivas aplicaciones, este procedimiento "recursivo" nos permite construir intuitivamente configuraciones complejísimas para expresar nuestros pensamientos.

Aunque la transposición sea uno de los conceptos básicos de la gramática funcional, sus orígenes se remontan a la

lingüística de corte estructuralista, precisamente en la teoría de la *traslación sintáctica* de Tesnière (1959). Como prolegómenos a esta teoría, Tesnière establece una especie de emparejamiento entre las categorías básicas (verbo, sustantivo, adjetivo y adverbio) y las funciones sintácticas de manera que cada categoría corresponda a una función. Luego, observa que ocurre frecuentemente que un elemento perteneciente a una categoría dada llegue a desempeñar el papel de otro. A este traspaso se le da el nombre de "traslación sintáctica". Así, la traslación es el mecanismo por el cual un elemento de una categoría sintáctica pasa a desempeñar una función vedada a otra. Para él, este mecanismo es de suma importancia a nivel discursivo, ya que permite a los hablantes resolver la dificultad que surge cuando se ven obligados a improvisar en plena enunciación de tal forma que

quelle que soit la phrase dans laquelle il est engagé, le sujet parlant trouvera toujours un moyen de s'en sortir en faisant appel, au moment opportun, a la translation qui lui permettra de transformer la catégorie du mot qui lui monte aux lèvres en une catégorie connectable avec ce qui précède (Tesnière, 1959 : 365).

Dicho así, la traslación permite a los hablantes ser más creativos en el uso de la lengua. Por medio de este mecanismo, se puede crear un sinfín de estructuras sintácticas para transmitir sus ideas. Por eso, Tesnière (1959: 365) considera que la traslación es un fenómeno que "permet de mettre sur pieds n'importe quelle phrase en transformant n'importe quelle espece de mot en n'importe quelle autre". Gutiérrez Ordoñez (1991) también alude al rasgo creativo de la traslación. Para él, si no existiera este mecanismo, la lengua carecería de su enorme flexibilidad creativa. La traslación responde, pues, a una necesidad de expresividad de los hablantes. La mente, en busca de expresión, recurre a este mecanismo para crear un sinfín de categorías funcionales simples o compuestas.

2. Sintaxis de la recursividad y de la transposición

2.1. Las estructuras recursivas

El concepto de recursividad ha sido debatido muchas veces por los epígonos de Chomsky. En general, conciben la

recursividad como un proceso mediante el cual una regla sintáctica se reproduce un número indefinido de veces en función del resultado que produce. Kirby (2002: 1); por ejemplo, considera que es la propiedad del lenguaje que permite que, con un léxico finito y con un conjunto de reglas, algún constituyente sintáctico pueda contener en su estructura un constituyente de la misma categoría. Trask (1993: 229) no dista de esta concepción cuando argumenta que la recursividad es “the phenomenon by which a constituent of a sentence dominates another instance of the same syntactic category”. En otras palabras, un elemento es recursivo si tiene la propiedad de reproducirse en la estructura de las oraciones, ya sea como constituyente o como constituido. Dias Martins y Tecumseh Fitch (2014:14) observan al respecto que un ejemplo prototípico de una estructura lingüística recursiva es el sustantivo compuesto “[student] committee”, donde encontramos un sintagma nominal incrustado dentro de otro sintagma nominal. De acuerdo con estos postulados, la pertenencia de los constituyentes de la misma categoría sintáctica y la dependencia del uno respecto del otro son los criterios definitorios de las estructuras recursivas. Sin embargo, a diferencia del inglés, es común en español que los sustantivos establezcan relaciones de dependencia entre sí mediante la partícula determinativa, como se puede observar en los segmentos que vienen subrayados en los siguientes enunciados:

- (1) a. El resto de la casa no merece la pena (*La familia*, p. 26)
- b. se unía su escasez de virtudes (*La familia*, p. 33)
- c. Una vida sin calor la mía, se dijo (*El hereje*, p. 487)

La complementación directa, es decir sin partículas, se hace generalmente con clases de palabras de naturaleza sintáctica diferente. Veamos unos casos:

- (2) a. había allí una piedra redonda (*La familia*, p. 29)
- b. las cosas se veían bien dadas (*La familia*, p. 27)
- c. Nunca he visto una cosa así (*El hereje*: p. 138)

Además, cabe notar que, por medio de una aposición sintáctica, se pueden tener estructuras —parecidas a aquella de Dias Martins y Tecumseh (2014:14) —, en las cuales se

relacionan sustantivos sin la ayuda de ninguna partícula relacionante (*el tren correo, el general Manzana, el pastor poeta...*). Como explican muchos estudiosos (Kovacci, 1990; Di Tullio, 1997; González Araña; y Herrero Aísa, 1997), media una relación de dependencia entre los constituyentes de tales construcciones, ya que el segundo elemento de la construcción modifica o complementa el primero. Para Seco (1998), la noción de la aposición no debe limitarse a la categoría de los sustantivos. Defiende que las construcciones en las cuales se relacionan adjetivos (*azul pálido*) o adverbios (*aquí cerca*) también manifiestan relaciones de dependencia idéntica a las que establecen los grupos nominales.

Además de estas manifestaciones al nivel sintagmático, la recursión también puede establecerse a nivel oracional por medio de la incrustación de oraciones subordinadas a una principal (Kroeger, 2005:218; Defagó, 2009:142; Traxler, 2012: 5). Hauser y otros (2002:1571) o Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 81-82) lo ejemplifican cuando aclaran que no hay un límite superior para la longitud de una oración. Explican que, por medio de la recursividad, se puede extender las oraciones incrustándolas. Apreciemos cómo se opera este mecanismo en los siguientes enunciados:

(3) a. Me acuerdo de que hacía calor la tarde en que nació
oración principal oración subordinada oración subordinada
Rosario (*La familia*, p. 35)

b. Asistía a mi madre una mujer del pueblo, ..., que había
oración principal
llevado consigo unas mixturas que aplicaba en el
oración subordinada oración subordinada
vientre de mi madre (*La familia*, p. 36)

En estos ejemplos, se incrustan sucesivamente tres oraciones por medio de distintitos tipos de subordinación para formar estructuras más complejas. De acuerdo con todo esto, si se aplican estas consideraciones a la sintaxis española, las estructuras recursivas en esta lengua serían las siguientes:

- Los sintagmas nominales alargados por determinación
- Los casos de aposiciones
- Las oraciones subordinadas

Entre estos tipos de construcciones, la determinación y la subordinación parecen ser los procedimientos más fértiles para la producción de estructura de longitud extensa. Según sus habilidades, uno puede crear, a partir de estos medios de complementación, estructuras sintagmáticas u oracionales más o menos compleja del tipo de (3.b) en los que se incrustan sucesivamente sintagmas nominales (*una mujer del pueblo; el vientre de mi madre*) u oraciones.

2.2. Las transposiciones

La teoría de la traslación sintáctica encontró gran aceptación en el funcionalismo lingüístico español. Fue introducido por el catedrático Alarcos Llorach (1962) bajo la denominación *transposición sintáctica*. En el panorama lingüístico español, la Escuela Funcional de Oviedo, representada por gramáticos tales como Gutiérrez Ordoñez, Alonso Megido o Hernández Cuadrado, ha prestado mucha atención a cuestiones relacionadas con la teoría de la transposición sintáctica. En sus análisis del mecanismo transpositor, distinguen muchos tipos de transposiciones atendiendo a varios criterios (Megido, 1990). Según el resultado del mecanismo, se ha hablado de sustantivación, adjetivación o adverbialización, procesos en los cuales determinadas categorías sintácticas cumplen funciones de sustantivo, adjetivo o adverbio. Estos cambios se operan mediante los llamados *transpositores*, que son generalmente preposiciones o artículos. Por ejemplo, en (4.) el sustantivo *la casa* es adjetivado por medio de la preposición *de*, que le permite funcionar como complemento de otro sustantivo.

(4) se hizo la reina de la casa (*La familia*, p. 39)

En el plan estructural, las transposiciones pueden ser de primer o de segundo grado. En una transposición de primer grado, la categoría de entrada y de salida pertenecen al mismo nivel jerárquico mientras que una transposición de segundo convierte proposiciones subordinadas en sustantivos, adjetivos y adverbios funcionales. Según esta distinción, el segmento subrayado en (4.) se analiza como adjetivación de primer grado

ya que, en este caso, un sustantivo llega a funcionar como un adjetivo. Sin embargo, en un enunciado como (5.), es una oración entera (*que llevo en el relato*) la que desempeña la función de adjetivo.

- (5) Usted sabrá disculpar el poco orden que llevo en el relato (*La familia*, p. 47)

También se distinguen transposiciones simples, dobles o múltiples. La transposición simple es aquella cuya estructura solo contiene un cambio, ya sea de primero o segundo grado. A diferencia de la transposición simple, en la transposición doble, la secuencia resultante posee dos elementos transpuestos. En esta perspectiva, aquella estructura sintáctica que posea más de dos elementos transpuestos será reconocida como *transposición múltiple*. A modo de ejemplo, en un enunciado como:

- (6) lo único de la casa que se podía ver era la cocina (*La familia*, p.25)

encontramos una sustantivación de primer grado (*lo único*) y dos adjetivaciones, una de primer grado (*de la casa*) y otra de segundo grado (*que se podía ver era la cocina*).

Al margen de estas transposiciones formales, algunos autores —de corte puramente estructuralista— han considerado casos en cuales no media ningún traslativo (Bailly, 1932; Tesnière, 1959). Tesnière (1959:380) señalaba a este respecto que “il arrive que la translation ne soit marquée par rien. Dans ce cas, nous dirons que le marquant de translation est zéro”. Esta postura ha sido matizada en las aproximaciones funcionalistas que consideran que en toda transposición siempre debe haber un elemento responsable del cambio (Megido, 1990; Gutiérrez Ordoñez, 1991). Estos consideran que no media ninguna transposición en las construcciones apositivas (*la torre Eiffel, una mujer modelo*), como pretendían Tesnière (1959) y Bailly (1932).

3. Las estructuras recursivas y las transposiciones: coincidencias y disidencias

Para transmitir sus pensamientos, los seres humanos combinan unidades lingüísticas que se organizan desde las más mínimas hasta las complejas para formar estructuras más o

menos extensas. Estas unidades se combinan mediante algunas reglas, tanto estructurales como semánticas, que garantizan su gramaticalidad. Entre las unidades lingüísticas existen dos relaciones básicas, de combinación horizontal (eje sintagmático) y de combinación vertical (eje paradigmático), y cada una de estas exige, a los elementos que la integran, que obedezcan a ciertos requisitos formales y funcionales. La correlación de estas relaciones posibilita que unidades sintácticas de naturaleza idéntica o diferente se combinen adecuadamente para crear oraciones gramaticales cuya longitud puede variar según las habilidades del hablante. Si bien las teorías de la recursividad y de la transposición coinciden en que se preocupan por estas proyecciones de constituyentes sintácticos, la primera se interesa por estructuras en las cuales se reiteran sucesivamente elementos que pertenecen a una misma categoría mientras que la segunda integra, además de las estructuras dichas recursivas, casos en los cuales un constituyente se integra en otro de categoría distinta. Por ejemplo, secuencias como aquellas subrayadas en (1.) y en (4.) podrían ser analizadas o bien como estructuras recursivas —pues son sintagmas nominales en los cuales los sustantivos dominan otros—, o bien como casos de transposiciones (adjetivaciones de sustantivos).

Las oraciones subordinadas también se interpretarían como estructuras recursivas y transpuestas. Sin embargo, esta interpretación nos lleva a una discrepancia nocional entre el generativismo y el funcionalismo, relacionada con las consideraciones de las oraciones en general y con las subordinadas en particular en estos enfoques. Las aproximaciones actuales en gramática generativa —Hipótesis de Endocentricidad Generalizada— esbozan que la oración es la proyección de un núcleo —designado *Infl* o *Flex*—, como lo son el SN, el SV, el SADJ, lo que induce a considerar la presencia de un sintagma *oración*. Por lo tanto, desde esta perspectiva, se podría decir que enunciados como aquellos de (3.) son iteraciones repetidas, mediante incrustación, de la categoría *oración* y, por consiguiente, han de ser consideradas como estructuras recursivas. Desde la perspectiva funcionalista, no se considerarían las oraciones subordinadas como constituyentes integrados en otros de misma categoría. Aunque las posturas

generativistas clasifican el constituyente y el constituido en la categoría de oración, aun reconociendo el uno como el carácter principal y el otro como el carácter subordinado, los análisis funcionalistas matizan el alcance oracional de la subordinada. Para Alarcos Llorach (1994: 313), las subordinadas “no son oraciones, sino estructuras que unitariamente desempeñan determinada función dentro de otra oración”. De acuerdo con esta postura, en una secuencia como aquellas de (3.) tenemos estructuras insertadas, las subordinadas, dentro de oraciones. El citado autor observa que este tipo de estructura no puede considerarse oración, ya que no pueden funcionar independientemente fuera de este contexto.

Por otra, cabe considerar algunas estructuras transpuestas que, de acuerdo con las consideraciones actuales sobre el mecanismo recursivo en sintaxis, no tienen nada que ser relacionadas con la recursividad. Se trata de transposiciones de primer grado en las cuales el transpositor enlaza dos constituyentes de categorías distintas y casos de sustantivaciones por medio del artículo neutro *lo*. He aquí unos ejemplos de estos tipos de estructuras:

- (7) a. No veo voluntad de participar (*El hereje*, p. 61)
- b. Me acuerdo con disgusto de aquellas horas (*La familia*, p.57)
- c. Los salarios subían sin cesar (*El hereje*, p.96)

- (8) a. Lo fundamental era estar seguro de su enamoramiento (*El hereje*: p.247)
- b. lo bueno que llevo dicho (*La familia*, p.24)

Debido a su heterogeneidad, las estructuras subrayadas en (7) no pueden considerarse construcciones recursivas. De hecho, no constituyen iteraciones de la misma categoría. Las sustantivaciones de (8) son aún menos comparables al fenómeno de la recursividad porque, además de la razón antes mencionada, son, desde un punto de vista estructural, más restringidas.

En cambio, las construcciones apositivas, que son buenas muestras de iteración de categorías sintácticas, en general, no se consideran casos de transposiciones en los trabajos de corte

funcionalista porque sus estructuras no presentan ningún transpositor. Al respecto, recordemos que la aproximación funcionalista choca con la concepción de Tesnière (1959: 380), quien consideraba que puede existir “translation sans translatif”. Según este autor, las construcciones apositivas, como las que se mencionan en el siguiente ejemplo, serían buenas muestras de transposiciones sin traducción.

- (9) a. como decía la señora Engracia (*La familia*, p. 38)
b. el de don Raimundo el boticario (*La familia*, p. 76)

Sin embargo, los funcionalistas españoles (Alarcos Llorach, 1962; Megido, 1990 y Gutiérrez Ordoñez, 1991; entre otros) que retomaron, modificaron y adaptaron la teoría de la transposición al español y a los principios del funcionalismo defienden que no se puede haber transposición sin transpositor. Por tanto, no se debe considerar las construcciones apositivas como casos de transposiciones.

Conclusión

Al final de este análisis, podemos afirmar, a modo de conclusión, que la transposición sintáctica es un mecanismo mucho más extenso que la recursividad. Si bien existen estructuras sintácticas cuyos rasgos coinciden con ambos mecanismos —sustantivos complementados por otros mediante determinación y mediante oraciones subordinadas—, las posibilidades funcionales de la transposición integran una serie de configuraciones sintácticas desatendidas por la recursividad, cuyo alcance se reduce a la reiterada combinación de ítems de la misma categoría. Tal como se ha descrito, el mecanismo recursivo deja de lado construcciones nacidas de procedimientos discursivos muy creativos, tales como *anda con lentitud/andar lentamente* (adverbialización del sustantivo), *dar de comer/dar la comida* (sustantivación del infinitivo). Respecto de esto, conviene recordar que, al igual que la transposición, se pensó la recursividad como concepto lingüístico para dar cuenta de la productividad del lenguaje. La restricción que demuestra la teoría de la recursividad puede deberse a la esencia misma del concepto sobre el que se fundamentó. En efecto, aun considerada fuera del contexto lingüístico, la recursión se refiere esencialmente a la repetición de elementos de la misma

naturaleza. Sin embargo, además de la iteración de unidades lingüísticas, los hablantes pueden valerse de otros mecanismos, como demuestran las transposiciones, para generar una gama infinita de expresiones a partir de las unidades léxicas que poseen en su lexicón mental.

Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E. (1962), "Lo fuertes que eran", *Strenae. Estudios de Filología dedicados al profesor Manuel García Blanco*, Salamanca, Acta salmanticensia, pp. 21-30.
- ALARCOS LLORACH, E. (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BAILLY, C. (1932), *Linguistique générale et linguistique française*, Berne, Franke.
- BOSQUE, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- CARNIE, A. (2002), *Syntax: A Generative Introduction*, Oxford, Blackwell.
- CELA, J. (2002), *La familia de Pascual Duarte*, Madrid, El país.
- CHOMSKY, N. (1957), *Syntactic structures*, New York, Mouton De gruyter.
- CHOMSKY, N. (1980), *Rules and Representations*, Oxford, Basil Blackwell.
- DEFAGÓ, C. (2009) "La recursividad del lenguaje y su aprendizaje", *Epistemología e historia de la ciencia*, vol. 15, pp. 141-147.
- DELIBES, M. (1998), *El hereje*, Barcelona, DestinoLibro.
- DIAS MARTINS, M. y TECUMSEH FITCH, W. (2014), "Investigating Recursion within a Domain-Specific Framework", Lowenthal, F. y Lefebvre, L. (Eds.), *Language and Recursion* (pp. 15-26), New York, Springer.
- DI TULLIO, A. (1997), *Manual de gramática del español*, Buenos Aires, Edical.

- GONZÁLEZ ARAÑA, C. y HERRERO AÍSA, C. (1997), *Manuel de gramática española: Gramática de la palabra, de la oración y del texto*, Barcelona, Castalia.
- GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, S. (1991), *La transposición sintáctica (problemas)*, Logroño, Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- HAUSER, M., CHOMSKY, N. y TECUMSEH FITCH, W. (2002), "The Faculty of Language: What Is It, Who Has It, and How Did It Evolve?", *Science, New Series*, Vol. 298, N.º 5598, pp. 1569-1579.
- HOCKETT, C. (1960), "The origin of speech", *Scientific American*, 203, pp. 88-111.
- KIRBY, S. (2002), "Learning, bottlenecks and the evolution of recursive syntax", Briscoe, T. (ed.): *Linguistic Evolution through Language Acquisition: Formal and Computational Models* (pp. 173-203), Cambridge, Cambridge University Press.
- KOVACCI, O. (1990), *El comentario gramatical: teoría y práctica (I)*, Madrid, Arco Libros.
- KROEGER, R. (2005), *Analyzing Grammar: An introduction*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LOBECK, A. (2000), *Discovering Grammar: An Introduction to English Sentence Structure*, New York, Oxford University Press.
- MEGIDO, G. (1990), "El concepto de transposición en la gramática funcional", *Contexto*, N.º 8, pp. 201-221.
- MUÑOZ-BASSOLS, J. y otros (2017), *Introducción a la lingüística hispánica actual: teoría y práctica*, New York, Routledge.
- SECO, M. (1998), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- TESNIERE, L. (1959), *Eléments de syntaxe structurale*, Paris, Klincksieck.
- TRASK, R. (1993), *A Dictionary of Grammatical Terms in Linguistics*, London, Routledge.

TRAXLER, M. (2012), *Introduction to Psycholinguistics: Understanding Language Science*, New Jersey, Wiley-Blackwell.

YULE, G. (2004), *El lenguaje*, Madrid, Akal.